

Temporada 2011-2012



Ayuntamiento de
San Fernando

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES

TERCER TURNO

A PARTIR DEL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Si usted no ha estado dado de alta en ninguna actividad durante la temporada **2010-2011** en alguna de las instalaciones deportivas municipales, y desea inscribirse para el **curso 2011-2012**, **deber saber** que:

- Se puede inscribir **en tantas actividades como desee**. Infórmese de las tasas especiales para actividades complementarias y de los descuentos aplicables. No se aceptarán inscripciones en dos grupos de una actividad en la misma jornada. Una persona se podrá inscribir en dos grupos de una misma actividad si son en diferentes días o combina mañana con tarde o noche, o mediodía con noche.
- Si se producen colas, tendrá que **coger número** para formalizar la inscripción que se realizará en este caso por orden de numeración. Los números se entregarán en esta instalación a partir del **martes 6 de septiembre**, durante todo el día y días sucesivos en horario de oficina. Infórmese sobre la hora prevista de inicio en la entrega de números el primer día.
- Tiene que recoger **un número por cada persona a inscribir**. Se entregarán un **máximo de 4 números por persona**. Se ruega no se transfieran los números a terceras personas a no ser que se concertara con anterioridad, por respeto al resto de usuarios.
- En cada número se indica el **día y hora** a partir de la cual usted deberá estar en la instalación para formalizar la inscripción. Al realizarse por orden de numeración, la puntualidad es muy importante para no perder el turno.
- Si ha **perdido el turno**, le atenderemos al final de la jornada de mañana o de tarde. Infórmese sobre los horarios para números atrasados.
- La **documentación a entregar** será la **hoja de inscripción general en los servicios deportivos municipales** cumplimentada.
- La **cuota anual de matrícula (6,60 €)** la debe pagar en caja en el momento de la inscripción y supone la reserva de plaza en la actividad que se especifica en el justificante de alta que se le entrega, revíselo. Esta cuota no se devuelve en ningún caso.
- Las **mensualidades** las puede pagar en caja o mediante domiciliación bancaria en los plazos establecidos. La aplicación de los descuentos que contempla la ordenanza fiscal la puede solicitar a partir del **12 de septiembre**. El pago en caja de la primera mensualidad lo puede efectuar del **26 de septiembre al 11 de octubre** o domiciliarlo antes del **29 de septiembre**.
- Si no hay plazas libres en la actividad y grupo deseado, usted puede inscribirse en la **lista de espera** de dicho grupo. También puede inscribirse en otra actividad o grupo con plazas libres y apuntarse en la **lista de cambios**.
- Ha de cumplir con los **requisitos** del nivel y la edad establecida para la actividad y el no tener contraindicada la practica deportiva. Los menores, además, contarán con la autorización del padre o tutor.